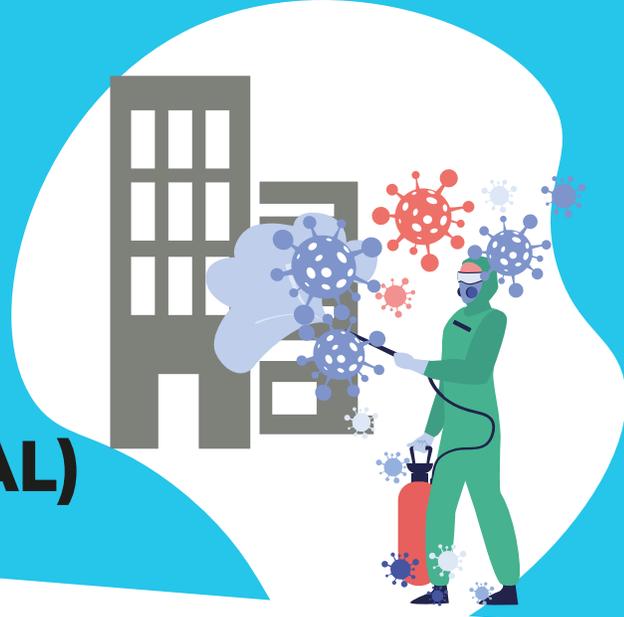


PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EDIFICIOS (PROPIEDAD HORIZONTAL)



1. RECOMENDACIONES A RESIDENTES

Las personas que viven en edificios, multifamiliares y conjuntos residenciales deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1.1 La administración y el consejo de administración debe reunirse con la empresa de seguridad, personal de servicios generales y proveedores para informar qué es el COVID-19, y por qué se deben tomar medidas de limpieza y desinfección de las áreas comunes.

1.2 Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de pisos, ascensores y botones de control, pasamanos de escaleras, manijas, cerraduras de puertas, timbres, citófonos, rejas y entradas principales peatonales.

1.3 En las carteleras informar sobre las medidas de prevención y mitigación del COVID-19.

1.4 Los niños y niñas deben mantenerse dentro de la vivienda, solo los grupos autorizados podrán salir y cumplir con las medidas de protección y tiempos y días establecidos.

1.5 Evitar reuniones o eventos sociales (restringir uso de salones sociales y comunales).

1.6 Restringir el acceso a la propiedad horizontal de domicilios, designar un adulto que los reciba en portería, la restricción no contempla a los servicios médicos domiciliarios.



- 1.7 En caso de que un residente presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud
- 1.8 En caso de requerirse con carácter de urgencia la reparación o fuga de servicios públicos domiciliarios, como acueducto, alcantarillado, energía, aseo, alumbrado público y servicios de telecomunicaciones, al interior de la vivienda, debe solicitar el retiro de los miembros de la familia a otra área de esta y solicite que lo acompañe una sola persona, mantenga la distancia de mínimo 2 metros.
- 1.9 Vigilantes, personal de servicios generales y proveedores de la propiedad horizontal deben utilizar los elementos de protección personal como tapabocas o máscaras.
- 1.10 Restringir las labores de mantenimiento al interior de las viviendas con personal externo.

2. DEL ADMINISTRADOR DE LA COPROPIEDAD Y CONTACTO CON LOS PROPIETARIOS

- 2.1 La presencia del administrador y su personal debe procurarse a través de medios tecnológicos, en la medida de lo posible. Por ello dispone que éste debe:
- 2.1.1 Suministrar una línea de contacto para que los copropietarios y arrendatarios puedan comunicarse con él.
- 2.1.2 Verificar, de ser posible mediante el uso de medios tecnológicos, el cumplimiento de los protocolos y planes de prevención, tanto en la parte de higiene y desinfección como en los protocolos de ingreso y manejo de portería.
- 2.1.3 Reforzar el uso de otros medios como el correo electrónico de la Propiedad Horizontal, celular o boletines informativos.
- 2.2 Establecer turnos de trabajo para evitar la aglomeración del personal de aseo y vigilancia, definiendo el ingreso a labores en horas intermedias.



3. ZONAS COMUNES

Mientras las autoridades sanitarias no permitan su uso, deberá permanecer suspendido el ingreso a zonas comunes de uso no esencial como piscinas, salón social, gimnasio, cancha de squash, spa.

3.1 Usar tapabocas para la circulación en áreas comunes.

3.2 Los trabajadores y personal que prestan otros servicios en esas zonas deben implementar el lavado de manos, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo entre 40 - 60 segundos.

3.3 Asearse inmediatamente se haga el ingreso, dejar la ropa usada en una bolsa plástica y en lo posible no ingresar con los zapatos puestos, se deben limpiar los zapatos al menos una vez al día con productos recomendados para la desinfección o en tapete sanitario.

3.4 Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).

3.5 Señalar en un lugar visible las líneas de atención de las autoridades sanitarias y de emergencia y apoyar el registro epidemiológico y reporte de contagios a las entidades competentes.

3.6 Desinfección periódica en zonas comunes: escaleras, pasamanos metálicos, bancas, baños, carritos de mercado, sillas de ruedas, área de ponerla, oficina de administración, ascensores, cuarto de empleados, lobby. El personal de limpieza debe utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad.

4. PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y DE EMERGENCIA

4.1 Deberán ser aplazados, según el criterio de la administración o del proveedor, limitándose al mantenimiento de los equipos críticos, cuando presenten fallas o sean obligatorios.



4.2 Si se presentan daños en zonas comunes o privadas que pongan en riesgo la seguridad o la interrupción en servicios públicos domiciliarios, se podrán reparar.

5. INGRESO DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS

5.1 El administrador deberá informar a sus proveedores, antes de adquirir productos o servicios, el protocolo de recepción e ingreso a la copropiedad.

5.2 Comprobar que usen de manera correcta elementos de protección personal y alcohol mínimo al 60% .

5.3 La visita de a la copropiedad solo podrá hacerse por una persona o máximo dos, portando los elementos de protección personal.

6. LIMPIEZA Y DESINFECCION

6.1 Siga las instrucciones del fabricante de todos los productos de limpieza y desinfección (p.ej., la concentración, el método de aplicación, el tiempo de contacto, etc.).

6.2 Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.máximo dos, portando los elementos de protección personal.

6.3 Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.

6.4 Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desin-



fección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.

6.5 Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

6.5 Capacitar al personal de servicios generales en las medidas de limpieza y desinfección que se deben realizar y el uso de los elementos de protección personal, los cuales serán suministrados por el empleador.

7. MEDIDAS EN ASCENSORES

7.1 Restringir, en lo posible, el uso de los ascensores e incentivar el uso de las escaleras.

7.2 La ocupación de los ascensores para mercancías o personas debe garantizar el distanciamiento mínimo de dos (2) metros.

7.3 Señalizar las condiciones de uso al interior y exterior del ascensor para que los usuarios estén informados de las condiciones seguras para el uso de estos espacios.

7.4 Emplear los codos para oprimir los botones del ascensor.

7.5 Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de puertas y botones de control.

7.6 Lavar o desinfectar las manos inmediatamente después de usar el ascensor.

8. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

8.1 La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

8.2 Se debe disponer de un punto de acopio, previamente señalado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.



9. ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

9.1 Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe designar un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios.

9.2 Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal desechables utilizados.

Fuente de información:

Organización Mundial de la Salud. Orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV). Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidanceOccupational>

Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud frente al covid-19-MinsaludColombia - 2020.

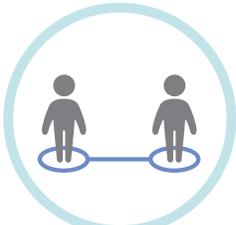
COVID-19 PREVENCIÓN



LAVESE LAS MANOS CON
AGUA Y JABON



DESINFECTE LAS SUPERFICIES



MANTENGA LA DISTANCIA 2M



EVITE LAS AGLOMERACIONES



UTILICE TAPABOCAS



PERMANEZCA EN CASA



CUBRASE CON EL
ANTEBRAZO